

**QUINCUAGESIMA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AMACUECA, JALISCO, 2018 – 2021.**

VIGESIMA QUINTA EXTRAORDINARIA.

ACTA NÚMERO 50 CINCUENTA.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 8:00 ocho horas del día 03 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en casa ejidal de Tepec, municipio de Amacueca, recinto oficial previamente autorizado por los regidores para llevarse a cabo por esta ocasión la sesión extraordinaria de referencia en la que se celebró sesión extraordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por la Ciudadana Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y en la cual actuó como **Secretaria** de la Sesión Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández **Secretaria del Ayuntamiento.**

La Secretaria General manifestó buenos días vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 03 de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión la **Secretaria General** en primer término indicó que procedería a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los Ciudadanos Múicipes, Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Neri Quintero Barragán, Lic. Alida Ramírez García, C. Regina Hernández Núñez, C. Alfredo de la Torre Herrera, C. Ampelio Aguayo Miranda, Mtra. Irma Figueroa Sandoval, C. Daniel Cristóbal García, Ignacio García Anguiano y Regidora Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo.

Acto seguido, la **Secretaria** comunicó a la **Presidenta** la existencia de Quórum legal.

Estando presentes la Presidenta Municipal y los Regidores que con ella integraron el Pleno del Ayuntamiento, la **Secretaria General** declaró la existencia de quórum a las 8:05 ocho horas con cinco minutos, abierta la Sesión Extraordinaria correspondiente al día tres de diciembre del año dos mil veinte, declarándose legalmente instalada y considerado validos los Acuerdos que en ella se tomaran en los términos de la normatividad aplicable.

Continuado con el uso de la palabra la **Secretaria General a solicitud de la Presidenta** manifestó se propone a ustedes ciudadanos Regidores el siguiente orden del día, procediendo a dar lectura, para consideración del Pleno.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaria dio cuenta del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Presentes, verificación de Quorum Legal y declaración de apertura.

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 03 tres de diciembre del
año dos mil veinte.*

Secretaria General de Ayuntamiento, 2018-2021.

2.- Propuesta y aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 veinte de noviembre del año 2020 y en su caso aprobación..

4.- Asunto relacionado con los sindicalizados los C.C. **MANUEL GALINDO FAJARDO Y ARMANDO DIAZ PUGA.**

5.-Aprobación para que el Municipio acepte dar cumplimiento a la Recomendación **54/2020.** Por violación del derecho a la legalidad y seguridad Jurídica, a la Igualdad y no Discriminación y al Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia Emitida por la (CEDHJ).

6.- Clausura de Sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS :

1.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a tomar lista de asistencia, a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes, Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Norma Leticia Acuña Ramírez, Regina Hernández Núñez, Alida Ramírez García, Neri Quintero Barragán, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Ignacio García Anguiano, Alfredo de la Torre Herrera y Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo.

Acto seguido la Secretaria General comunicó a la Presidenta Municipal la existencia de quorum legal, a efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, para tener instalada la Sesión del pleno del Ayuntamiento, sesionar válidamente y tomar acuerdos, en términos de la normatividad aplicable.

2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En el desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a la lectura del orden del día y una vez realizado lo anterior, sometió a consideración del Ayuntamiento en Pleno el Orden del Día Propuesto.

No habiendo oradores al respecto, relativo a la propuesta del proyecto del orden del día, a consideración del Cabildo, por votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE VOTOS A FAVOR** manifestando la Secretaria General **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO A FAVOR.**

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Continuando con el punto **número 3 tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 veinte

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 03 tres de diciembre del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

de noviembre del año 2020 y en su caso aprobación, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández manifestó, se solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria celebrada el 20 veinte de noviembre del año 2020 dos mil veinte, ello en razón de que se les envió a ustedes Regidores en tiempo y forma a sus correos electrónicos personales, archivo que contiene la sesión de cabildo en mención para su análisis, y en su caso aprobación,

Acto continuo y una vez propuesto lo anterior; la Secretaria General "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del acta y en su caso aprobarla les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR**, por tanto quedando aprobada el acta de fecha el 20 veinte de noviembre del año 2020 dos mil veinte, por unanimidad del total de los 11 asistentes emitiendo su voto a favor.

4.- ASUNTO RELACIONADO CON LOS SINDICALIZADOS LOS C. MANUEL GALINDO FAJARDO Y ARMANDO DIAZ PUGA.

Continuando con el punto número 4 cuatro, relacionado con los sindicalizados los C.MANUEL GALINDO FAJARDO y C. ARMANDO DIAZ PUGA, en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, cedió el uso de la palabra a la Presidenta Municipal Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, quien manifestó: Buenos días compañeros y compañeras en este punto del orden del día recordando los antecedentes que tenemos con el tema de los sindicalizados, recuerdo que el año pasado aprobamos que se pudiera llegar a algunos acuerdos con los sindicalizados, sobre todo con las personas que ya son de edad avanzada, comentarles que la semana pasada se acercaron el C.MANUEL GALINDO FAJARDO y el C. ARMANDO DIAZ PUGA, con una servidora a manifestarme que ellos estaban en la mejor disposición de llegar a un acuerdo, MANUEL GALINDO FAJARDO me comento que era su intención seguir laborando hasta diciembre, que ha tenido algunos acontecimientos de salud que ya no le permiten desempeñarse al máximo como él quisiera, ambos se han desempeñado de la mejor manera y han estado en la disposición de apoyar en actividades extraordinarias y bueno, actualmente tienen un Laudo instaurado en contra del H. Ayuntamiento del C. ARMANDO DIAZ PUGA un laudo de \$115,042.00 (CIENTO QUINCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M.N). Y el C.MANUEL GALINDO FAJARDO un laudo de \$126,361.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.N), es un laudo que el municipio tiene que pagar, de manera constante me están enviando notificaciones de lo de sus pensiones, la propuesta para el día de hoy es que ambas personas se vayan con el 90% de su sueldo de lo que perciben actualmente ARMANDO DIAZ PUGA PERCIBE A LA QUINCENA \$2,600.89 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 89/100M.N.), Y LA PROPUESTA ES QUE SE VAYA CON \$2,401.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS.M.N.) MENSUALES QUIEN TIENE MÁS DE VEINTICINCO AÑOS TRABAJANDO Y POR OTRA PARTE EL C. MANUEL GALINDO FAJARDO PERCIBE ACTUALMENTE \$3,429.00

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 03 tres de diciembre del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

(TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE M.N.) QUIEN YA TIENE MÁS DE VEINTIDÓS AÑOS APROXIMADAMENTE TRABAJANDO Y LA PROPUESTA ES QUE SE VAYA CON \$3,086.00 (TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M.N)

mensuales, ellos están dispuestos a desistirse del laudo, y que se llegue a un acuerdo con el abogado referente a sus honorarios porque es un dinero que ya se le debe, nosotros como le hicimos con el resto de los laudos, por medio de un convenio llegamos a un acuerdo con el abogado y se le paga lo correspondiente al abogado, la idea es llegar a un acuerdo que nos beneficie a ambas partes, esa es la propuesta que les hago a ambas partes, ustedes ya conocen a estos trabajadores y saben de sus condiciones de salud, yo considero que es una buena negociación sobre todo en aras de que vamos restando los menos casos jurídicos que se pueda al Municipio y pues ir debilitando la estructura de deuda que pesa sobre el municipio que son más de dos millones de pesos, no sé cómo vean ustedes

El regidor Ignacio García Anguiano, comento de acuerdo a los anteriores acuerdos cual fue la negociación, con el 95% o como fueron,

Por su parte la **Presidenta municipal** contestó: unos se fueron con el 85% ochenta y cinco por ciento, otros con el 90% noventa por ciento y el pago de los abogados, es un aproximado al 25% veinticinco por ciento por el pago al abogado, aun cuando el cheque sale a nombre del trabajador en el Tribunal de escalafón, el cheque se lo endosa el trabajador al abogado,

El regidor Alfredo de la Torre Herrera, comento para mi está bien esta propuesta, por lo de sus enfermedades,

La regidora Alida Ramírez García, comentó, considero que es justo y mas por el riesgo laboral que ya representan, estoy de acuerdo,

El regidor Daniel Cristóbal García, comento estoy de acuerdo,

Acto continuo y una vez analizada la propuesta del acuerdo con los sindicalizados en el cual **ARMANDO DIAZ PUGA QUIEN PERCIBE A LA QUINCENA \$2,600.89 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M.N.), Y LA PROPUESTA DE QUE SE RETIRE CON UN SALARIO DE \$2,401.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS.M.N.) MENSUALES Y DE LA PROPUESTA PARA EL C. MANUEL GALINDO FAJARDO QUIEN PERCIBE ACTUALMENTE \$3,429.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.N.) PARA QUE SE RETIRE CON UN SALARIO DE \$3,086.00 (TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M.N,** mensuales y por nuestra parte como municipio llegar a un convenio con el abogado de estos sindicalizados para pagarles lo correspondiente a sus honorarios conforme un acuerdo de ambas partes, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto: quienes estén por la afirmativa de aprobar **ESTOS ACUERDOS CON LOS SINDICALIZADOS C.MANUEL GALINDO FAJARDO y ARMANDO DIAZ PUGA,** sírvase manifestarlo levantando la mano por favor", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR.

5.- APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO ACEPTE DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 54/2020. POR VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EMITIDA POR LA (CEDHJ).

Continuando con el punto número 5 cinco, relativo a la **APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO ACEPTE DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 54/2020. POR VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EMITIDA POR LA (CEDHJ)**, en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, cedió el uso de la palabra a la Presidenta Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, quien manifestó: nada mas para ponernos en contexto de lo que se trata esta recomendación no es algo nuevo, sabemos de todos los problemas que se están viviendo y sabemos todo lo que nos falta para sacar adelante este tema que es la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres, hay algunos instrumentos jurídicos que ya han sido aprobados como la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, pero la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nos está exhortando a llevar acabo algunas recomendaciones en el municipio en esta materia, como son la creación del sistema de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el que obviamente también participan regidores y directores organismos que están relacionados con este tema, por su parte la sindica municipal abundara sobre este punto,

La Síndica municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, comentó, buenos días compañeros como ustedes ya analizaron esta recomendación es de la comisión de los derechos humanos, a la instancia de la mujer le han llegado exhortos para que informe que actividades está realizando en esa dirección, como ustedes ya lo analizaron algunos criterios ya se están realizando, pero ellos nos piden que como municipio entremos de lleno para solventar todos los criterios que nos piden, hay algunas capacitaciones relacionadas a erradicar la violencia y que nosotros como pleno nos involucremos y aprobar lo relativo al tema sobre la erradicación de la violencia contra mujer, ese es el objetivo que como municipio cumplamos esa recomendación, antes de someterlo al Pleno platicamos con la directora de la instancia de la mujer Lic. Yolanda Vargas Rojas para que se involucre en este tema y asimismo que se esté capacitado en relación al tema de esta recomendación,

Acto continuo y una vez analizada la propuesta para **APROBAR QUE EL MUNICIPIO ACEPTE DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 54/2020. POR VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EMITIDA POR LA (CEDHJ)**, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto:

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 03 tres de diciembre del año dos mil veinte.

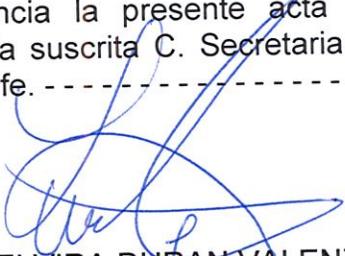
Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo **PARA QUE EL MUNICIPIO ACEPTÉ DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 54/2020. POR VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EMITIDA POR LA (CEDHJ)**, sírvase manifestarlo levantando la mano por favor”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resultado APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR.

Acto continuo y una vez vistos los asuntos de la sesión extraordinaria, por su parte la **Presidenta** Municipal manifestó el agradecimiento a los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento por su asistencia, participación y colaboración; y manifestó a los asistentes quedar a sus órdenes para cualquier asunto.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz la **Presidenta** expuso, en cumplimiento al Punto 06 del orden del día, se procede a la clausura de la sesión quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos, del día jueves tres de diciembre del año en curso, levantándose para constancia la presente acta que firma la Presidenta Municipal y la suscrita C. Secretaria del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. ----- **Doy fe.**


MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

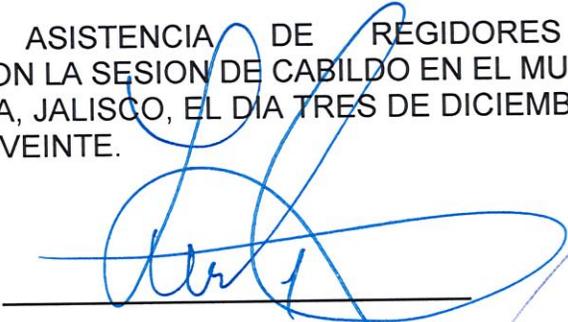

LIC. MA. GUADALUPE CRISTOBAL HERNÁNDEZ.
SECRETARÍA GENERAL.

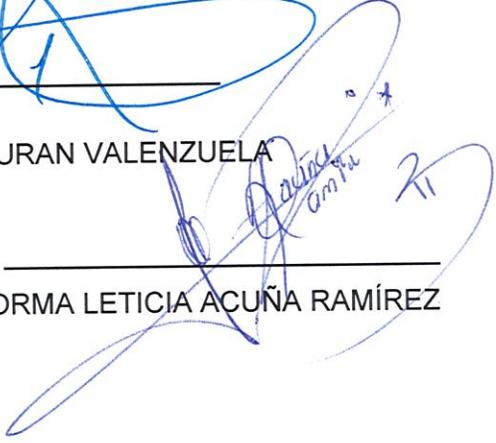


*Foja correspondiente al Acta de Cabildo 50 de la vigésima quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, de fecha 03 tres de diciembre del año dos mil veinte -
----- Secretaria General de Ayuntamiento, 2018-2021*

APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE AMACUECA.

LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE
PRESENCIARON LA SESION DE CABILDO EN EL MUNICIPIO
DE AMACUECA, JALISCO, EL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTE.



MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA

LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ

NERI QUINTERO BARRAGÁN

LIC. ALIDA RAMÍREZ GARCÍA

C. REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ

C. ALFREDO DE LA TORRE HERRERA

C. AMPELIO AGUAYO MIRANDA

MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL

C. DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA

LIC. IGNACIO GARCIA ANGUIANO

MTRA. LIZ DEFENSA RAMIREZ GALINDO